

	<b>FORMATO:</b> ACTA	Versión: 4.0
	<b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 20/05/2020
		Código: GDC-F-01

### ACTA No. 03

**FECHA:** Bogotá, 05 de abril de 2021

**HORA:** De 8:00 a.m 11:00 a.m horas

**LUGAR:** Escuela – Municipio Candelaria

**ASISTENTES:**

Jorge Ramírez– Alcalde Municipio Candelaria  
Milton Poso – Secretario de Vivienda Municipio de Candelaria  
Carmen Eugenia Díaz- Secretaria de Infraestructura  
César Chicaiza – Acuavalle  
Claudia Rendón Valencia- Minvivienda

**ORDEN DEL DIA:**

1. Revisión caso Villa Silvena – Programa Agua al Barrio
2. Visita de terreno

**DESARROLLO:**

- Se hace un recuento de la situación de Villa Silvena– del corregimiento el Arenal, está considerado en POT para ser vinculado al perímetro urbano e incluirlo en el programa de mejoramiento integral de barrios. Este sector está iniciando proceso de legalización. Solo tiene operador de aseo. No tienen operador de acueducto y alcantarillado. Se abastecen con aljibes y pozos sépticos y letrinas para alcantarillado. Frente a este sector, pasa una red del acueducto regional de Villa Gorgona (Acuavalle), y tienen un colector por el sector del Arenal. Debido a las condiciones de esta comunidad, es muy probable que se conecten de manera ilegal. Lo que Acuavalle manifiesta es intención de operar, pero no de invertir en la solución. El municipio construyó “la conexión” con sus recursos, y se han proyectado en el POAI, a largo plazo, la construcción de redes de distribución. Este sería el caso principal a vincular en el programa Agua al Barrio.
- Acuavalle explica nuevamente la situación técnica de las redes en ese sector y manifiesta que no conoce en terreno Villa Silvena.
- Desde MVCT se hace énfasis en que, cualquier solución, requiere de la estructuración de un proyecto y de un trabajo social fuerte, con el fin de garantizar sostenibilidad de la misma. Este trabajo deberá realizarse en conjunto entre municipio y prestador del servicio.
- MVCT indica que, dadas las circunstancias, sería pertinente considerar la atención de manera provisional a Villa Silvena a través de carrotanques que permitan provisión de agua potable, mientras se estructura y construye la solución definitiva.

- Teniendo en cuenta que municipio manifiesta tener el proyecto de redes de acueducto terminado en un período de tiempo de 2 meses, Acuavalle indica que es posible pensar en la entrega de agua potable de manera provisional. Sin embargo, esto requiere ser estudiado.
- Municipio indica que la intención es realizar una construcción de redes en donde se involucre la comunidad. Municipio instalaría las redes principales y la comunidad apoyaría como lo hacen actualmente en el sector de el Cabuyal.
- MVCT manifiesta que realizará la consulta sobre si la ejecución del proyecto se puede realizar de esta manera, sin embargo, aparentemente no tendría inconveniente alguno, toda vez que el responsable de los recursos que se gestionen sería el ente territorial.
- MVCT hace énfasis en que cualquier tipo de recursos del orden nacional, requieren de un proyecto estructurado y presentado al mecanismo de viabilización de proyectos o ventanilla única del ministerio. Sin estos documentos no es posible adelantar la consecución de recursos.
- Se deja claro que, el proyecto a elaborar por parte del municipio requiere de la revisión y aval por parte de Acuavalle, quien es el operador del servicio en ese sector.
- Se evidencia que es fundamental una reunión con el Gerente de Acuavalle y el Alcalde de Candelaria para poder avanzar en la gestión, y en la firma del Convenio.
- Se procede a realizar una visita de verificación en terreno en el sector de Villa Silvena.

Reunión presencial con alcaldía



Condiciones del sector de Villa Silvena



- Compromisos (Si aplica)

<b>Compromiso</b>	<b>Responsable</b>	<b>Fecha limite de cumplimiento</b>
Reenviar minuta de convenio tipo y otras certificaciones ejemplo	MVCT	
Gestionar reunión con Gerente de Acuavalle	Alcalde / MVCT	

**FIRMAS: Ver listado de asistentes.**

Elaboró: Claudia Rendón  
Fecha: 05/04//2021